



ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL

Cobertura de 7 plazas de Funcionarios/as de Carrera del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), pertenecientes al grupo C.1, Administración Especial, Sub-escala Servicios Especiales, denominación Policía Local, perteneciente a la Escala Básica mediante oposición turno libre, y 1 plaza de Funcionarios/as de Carrera perteneciente al grupo C.1, Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, denominación Policía Local, perteneciente a la Escala Básica mediante movilidad horizontal sin ascenso.

Yo, D./D^a _____, con DNI _____,
con domicilio a efectos de notificaciones en

_____, con teléfono de contacto número
_____ y dirección de correo electrónico

DECLARO cumplir con los requisitos dispuestos en la Base 3.1 de la convocatoria, siendo los siguientes:

- a) Poseer la nacionalidad española, al implicar los puestos de trabajo una participación directa o indirectamente en el ejercicio del poder público o en las funciones que tienen por objeto la salvaguardia de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.
- c) Tener la estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos/as aspirantes que sean funcionarios/as de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior, Formación Profesional de Segundo grado o equivalente. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B.
- h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Y para que así conste, firmo el presente

en _____, a _____ de _____ de 202

Fdo.: